

D E C R E T O N°

1757

NEUQUEN,

15 DIC 1988

V I S T O:

Los Contratos de Locación de Servicios-Contratos Especiales-suscriptos entre este Municipio y las siguientes personas: Alfeo VAZQUEZ; José Antonio RODRIGUEZ; Carlos Alberto GOMEZ; Ramón Esteban MONDACA; Amalia Norma TAPIA; Lilia Marcela IZQUIERDO; Domingo ZABALA GUSMAN; Elias Nestor NAUPAIPI; Paola Elizabeth OTEGUI; Kleacer Bernardo JARA; Nestor Ricardo FELIPE; Hebe Graciela IAVAGNILIO; Luis Antonio MAGNATERRA y Angel Rafael YACOVIELLO; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ajustar el importe de las retribuciones abonadas / mensualmente, aumentando el mismo en una cantidad acorde al servicio prestado;

Que no existe inconveniente en dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

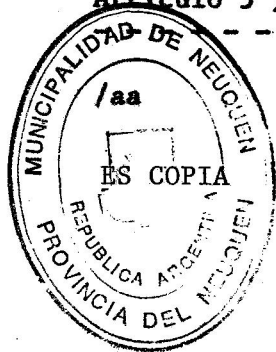
Artículo 1°) AUMENTAR a la cantidad de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA
----- Y SEIS (A 2.436), los honorarios abonados mensualmente en razón de un contrato especial, a las siguientes personas: ALFEO VAZQUEZ, L.P.C-9065; JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, L.P.C-9067; CARLOS ALBERTO GOMEZ, L.P.C-9066; RAMON ESTEBAN MONDACA, L.P.C-9068; AMALIA NORMA TAPIA, L.P.C-9069; LILIANA MARCELA IZQUIERDO, L.P.C-9070; DOMINGO ZABALA GUSMAN, L.P.C-9071; ELIAS NESTOR NAUPAIPI, L.P.C-9072; PAOLA ELIZABETH OTEGUI, L.P.C-9073; KLEACER BERNARDO JARA, L.P.C-9074; NESTOR RICARDO FELIPE, L.P.C-9075; HEBE GRACIELA IAVAGNILIO, L.P.C-9076 y LUIS ANTONIO MAGNATERRA, L.P.C-9077; todos a partir del 01-11-88 al 31-12-88.-

Artículo 2°) AUMENTAR a la cantidad de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA
----- Y SIETE (A 2.857), los honorarios abonados mensualmente, en razón de un contrato especial, al señor Angel Rafael YACOVIELLO, L.P.C-9099, a partir del 01-11-1988 al 30-11-1988.-

Artículo 3°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los /
----- interesados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario General a cargo de la Secretaría General y el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Felipe Elias Allio
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
BRISSIO
LYNEN